

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2026-2027.

EXP: CDEFP/DTAL/LIMP. CENT.-26-27

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Los Centros docentes públicos de la provincia de Almería, que a continuación relacionamos no tienen adscrito personal para llevar a cabo los trabajos de limpieza necesarios para mantener, en las condiciones higiénicas adecuadas a sus funciones educativas, las instalaciones de esos Centros.

Para el normal desarrollo y correcto funcionamiento de los Centros docentes es necesario llevar a cabo la limpieza diaria y adecuada que mantenga en perfectas condiciones de uso los locales y terrenos de dichos Centros.

No disponiendo del personal citado, se hace necesario contratar este servicio con las empresas especializadas en este tipo de servicios para satisfacer estas necesidades.

Por ser su objeto la limpieza de distintos Centros docentes públicos, el contrato se dividirá en lotes, configurándose varios centros docentes como lotes independientes, con un número total de 16 lotes, habiéndose configurado los distintos lotes en función de la cercanía de la localización geográfica de los municipios donde se ubican los centros docentes que conforman esta licitación.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 17, 28, 99, 116, 131, 308 a 315 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del RCAP, se propone la contratación del servicio de limpieza de los Centros Docentes Públicos de la provincia de Almería citados, durante el curso 2026/2027, por estimarse necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines.

LOTE 1

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700430	IES VIRGEN DEL MAR	ADRA
04000134	IES GAVIOTA	ADRA
04008315	IES VILLAVIEJA	BERJA
04700557	IES CIUDAD DE DALÍAS	DALÍAS
0470363	IES LA MOJONERA	LA MOJONERA

LOTE 2

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700685	IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA	S.MARÍA DEL ÁGUILA. EL EJIDO
04700533	IES MAR AZUL	BALERMA. EL EJIDO

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

04700478	IES FRANCISCO MONTOYA	LAS NORIAS. EL EJIDO
----------	-----------------------	----------------------

LOTE 3

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700272	IES FUENTE NUEVA	EL EJIDO
04006689	IES LUZ DE MAR	EL EJIDO
04700481	IES PABLO RUIZ PICASSO	EL EJIDO

LOTE 4

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04000341	IES LAS MARINAS	LAS MARINAS. ROQ. DE MAR
04700648	IES ALGAZUL	ROQUETAS DE MAR
04700624	IES VILLA DE VÍCAR	LA GANGOSA. VÍCAR
04700144	IES LA PUEBLA	PUEBLA DE VÍCAR. VÍCAR
04011594	IES PUNTA ENTINAS	LAS MARINAS. ROQ. DE MAR

LOTE 5

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700673	IES CARLOS III	AGUADULCE . ROQ. DE MAR
04700260	IES AGUADULCE	AGUADULCE. ROQ. DE MAR
04006045	IES MAR MEDITERRÁNEO	AGUADULCE. ROQ. DE MAR
04010981	IES PILAR QUIROSA	ROQUETAS DE MAR
04000331	IES PARADOR	EL PARADOR. ROQ. DE MAR

LOTE 6

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700545	IES AURANTIA	BENAHADUX
04700636	IES TORRESERENA	VIATOR
04700570	IES CARMEN DE BURGOS	HUÉRCAL DE ALMERÍA
04700600	IES PUERTA DE PECHINA	PECHINA
04010954	IES JAIRÁN	HUÉRCAL DE ALMERÍA



LOTE 7

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04002532	IES SIERRA NEVADA	FIÑANA
04700569	IES GÁDOR – FRANCISCO JAVIER ROMÁN	GÁDOR
04700582	IES EMILIO MANZANO	LAUJAR DE ANDARAX
04700429	IES MANUEL DE GÓNGORA	TABERNAS

LOTE 8

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700521	IES EL ALQUIÁN	EL ALQUIÁN. ALMERÍA
04700107	IES SOL DE PORTOCARRERO – LA LABORAL	LA CAÑADA. ALMERÍA
04009393	IES RETAMAR	RETAMAR. ALMERÍA
04000699	IES ALHAMILLA (CORTIJO GRANDE)	ALMERÍA

LOTE 9

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700442	IES AZCONA	ALMERÍA
04700454	IES MAESTRO PADILLA	ALMERÍA
04700511	IES RÍO ANDARAX	ALMERÍA

LOTE 10

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700466	IES CRUZ DE CARAVACA	ALMERÍA
04700326	IES GALILEO	ALMERÍA
04700651	INSTITUTO PROV. EDUC. PERMANENTE	ALMERÍA
04200019	CENTRO DEL PROFESORADO ALMERÍA	ALMERÍA

LOTE 11

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04000122	IES SAN ISIDRO	SAN ISIDRO. NÍJAR
04700594	IES VILLA DE NÍJAR	NÍJAR

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



04700132	IES CAMPOS DE NÍJAR	CAMPOHERMOSO. NÍJAR
----------	---------------------	---------------------

LOTE 12

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04003457	IES ROSA NAVARRO	OLULA DEL RÍO
04700399	IES SIERRA FILABRES	SERÓN
04700351	IES ALTO ALMANZORA	TÍJOLA
04700612	IES ENTRESIERRAS	PURCHENA
04700417	IES RÍO AGUAS	SORBAS

LOTE 13

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04000766	IES AZAHAR	ANTAS
04700053	IES JUAN GOYTISOLO	CARBONERAS
04700090	IES REY ALABEZ	MOJÁCAR
04001497	IES MEDITERRÁNEO	GARRUCHA
04002052	IES JAROSO	CUEVAS DEL ALMANZORA

LOTE 14

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04000250	IES CARDENAL CISNEROS	ALBOX
04002714	IES CURA VALERA	HUÉRCAL OVERA
04005363	IES ALBUJAIIRA	HUÉRCAL OVERA
04700341	IES MAR SERENA	PULPÍ
04700491	IES VELAD AL HAMAR	VÉLEZ RUBIO

LOTE 15

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04700247	R.E. CARMEN DE BURGOS	LA CAÑADA. ALMERÍA

LOTE 16

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04008443	EOI VÉLEZ RUBIO	VÉLEZ RUBIO
04700193	CONSERV. PROF. MÚSICA EL EJIDO	EL EJIDO
04006239	CONSERV. PROF. DANZA KINA JIMÉNEZ	ALMERÍA

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto con la intención de promover la concurrencia del máximo de licitadores y mediante una pluralidad de criterios para obtener la mejor oferta, y con tramitación ordinaria.

Clasificación:

Grupo o Subgrupo de clasificación y categoría de clasificación del contrato

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
U	1 (Servicios de limpieza)	2, 3, 4 o 5 en función de los lotes que se le adjudiquen a cada licitadora. La licitadora que resulte adjudicataria de varios lotes deberá presentar la categoría que abarque la suma de la cuantía de los diferentes lotes que le hayan sido adjudicados.

LOTE (IMPORTE MEDIO ANUAL)	CATEGORÍA
1 (380.205,08 €)	3
2 (252.816,78 €)	2
3 (288.093,54 €)	2
4 (478.196,08 €)	3
5 (423.321,12 €)	3
6 (376.285,44 €)	3
7 (237.138,22 €)	2
8 (431.160,40 €)	3
9 (368.446,16 €)	3
10 (280.254,26 €)	2
11 (262.615,88 €)	2
12 (263.595,79 €)	2
13 (408.622,47 €)	3
14 (435.080,04 €)	3
15 (227.339,12 €)	2
16 (195.982,00 €)	2



- Criterios de selección relativos a la Solvencia Económica y Financiera: (ALTERNATIVOS)

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
2. Patrimonio neto según el último ejercicio económico acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

- Criterios de selección relativos a la Solvencia Técnica o Profesional:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acreditándose por medio de certificados.

- Criterios de adjudicación:

1. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

- 1.1 Estudio de las necesidades de limpieza de los centros de cada lote.
- 1.2 Plan de limpieza y metodología.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

- 2.1 Proposición económica
- 2.2 Propuesta de mejoras.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación.

4. VALOR ESTIMADO CON COSTES LABORALES.

Diez millones seiscientos dieciocho mil trescientos cuatro euros con setenta y seis céntimos (10.618.304,76 €).

Método de cálculo:

Antecedentes:

En la anterior licitación del mismo servicio, correspondiente al ejercicio 2024, el precio/hora establecido para la provincia de Almería fue de 20,47 euros/hora. Dicho precio se toma como referencia de partida para la determinación del precio del presente expediente.

Desde entonces se ha producido un incremento del coste de la vida y, en particular, de los costes que soportan las empresas del sector de la limpieza (costes salariales derivados del convenio colectivo aplicable e incrementos fruto de las subidas del SMI, cotizaciones sociales, suministros y materiales), por lo que resulta necesario actualizar el precio/hora de referencia a fin de garantizar que el

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

presupuesto de licitación responda a los precios reales de mercado y permita la correcta ejecución del contrato y la concurrencia de licitadores.

Características del personal a contratar y horas de prestación del servicio:

El personal que presta el servicio se rige por el Convenio Colectivo Provincial de trabajo de empresas de limpieza de edificios y locales de la Provincia de Almería, Código Convenio 04000275011982. Publicado el 25 de noviembre de 2022 en el BOP de Almería, número 227.

Categoría Profesional IV. Personal de Limpieza: Limpiador/a.

Jornada de trabajo laboral anual: 1.774 horas de trabajo efectivo.

Horas totales del servicio:

La prestación del servicio de limpieza de centros docentes públicos en relación con el cálculo de las horas del servicio, se lleva a cabo en función de los días totales de servicio que se prestan en los centros, dando como resultado un total de 218 días de limpieza efectivos, con la siguiente distribución:

- 175 días con alumnos según el calendario escolar.

- 5 días de la última semana de junio y 10 días de las dos primeras semanas de septiembre, en el que el servicio se presta al completo debido a que aún permanecen en el centro equipos directivos y demás personal.

- Días sin alumnos, que engloba los días del mes de julio (22), Semana Santa (3) y Navidad (10), en total 35 días, que por sus características en la prestación del servicio de limpieza, se les aplica una reducción horaria, ya que en este momento la limpieza no es tan exhaustiva por no contar el centro con la población total de usuarios que hay durante el resto del año escolar, el hecho de que no haya alumnos implica una reducción en los tiempos de prestación del servicio que permite reducir el tiempo de prestación del mismo, se limpian las dependencias administrativas, teniendo en cuentas además, que durante estas fechas se llevan a cabo actuaciones como por ejemplo, la realización de exámenes de oposiciones, por lo que se hace una estimación de 2/3 en el cálculo real del tiempo de limpieza efectiva, que nos da como resultado un total de 23 días.

- 5 días en agosto en la que se realizan limpiezas generales por personal especialista diferente al personal que se debe subrogar.

Resultando un total de días de servicio de 218.

LOTE 1

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700430	IES VIRGEN DEL MAR	16,50
04000134	IES GAVIOTA	24,50

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

04008315	IES VILLAVIEJA	16,50
04700557	IES CIUDAD DE DALÍAS	12,00
04700363	IES LA MOJONERA	27,50
	TOTAL	97,00

LOTE 2

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700685	IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA	24,00
04700533	IES MAR AZUL	14,00
04700478	IES FRANCISCO MONTOYA	26,50
	TOTAL	64,50

LOTE 3

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700272	IES FUENTENUEVA	27,00
04006689	IES LUZ DE MAR	24,00
04700481	IES PABLO RUIZ PICASSO	22,50
	TOTAL	73,50

LOTE 4

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04000341	IES LAS MARINAS	26,50
04700648	IES ALGAZUL	32,00
04700624	IES VILLA DE VÍCAR	20,50
04700144	IES LA PUEBLA	29,00
04011594	IES PUNTA ENTINAS	14,00
	TOTAL	122,00

LOTE 5

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
---------------	---------------	----------------------

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



04700673	IES CARLOS III	19,50
04700260	IES AGUADULCE	29,50
04006045	IES MAR MEDITERRÁNEO	27,00
04010981	IES PILAR QUIROSA	13,00
04000331	IES EL PARADOR	19,00
	TOTAL	108,00

LOTE 6

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700545	IES AURANTIA	17,50
04700636	IES TORRESERENA	16,00
04700570	IES CARMEN DE BURGOS	27,00
04700600	IES PUERTA PECHINA	12,50
04010954	IES JAIRÁN	23,00
	TOTAL	96,00

LOTE 7

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04002532	IES SIERRA NEVADA	24,50
04700569	IES GÁDOR – FRANCISCO JAVIER ROMÁN	12,00
04700582	IES EMILIO MANZANO	10,50
04700429	IES MANUEL DE GÓNGORA	13,50
	TOTAL	60,50

LOTE 8

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700521	IES EL ALQUIAN	21,50
04700107	IES SOL DE PORTOCARRERO – LA LABORAL	52,50
04009393	IES RETAMAR	28,00
04000699	IES ALHAMILLA (CORTIJO GRANDE)	8,00

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	TOTAL	110,00
--	-------	---------------

LOTE 9

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700442	IES AZCONA	36,50
04700454	IES MAESTRO PADILLA	29,50
04700511	IES RÍO ANDARAX	28,00
	TOTAL	94,00

LOTE 10

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700466	IES CRUZ DE CARAVACA	27,00
04700326	IES GALILEO	30,00
04700651	I.PROV. EDUC. PERMANENTE ALMERÍA	7,50
04200019	CENTRO DEL PROFESORADO ALMERÍA	7,00
	TOTAL	71,50

LOTE 11

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04000122	IES SAN ISIDRO	27,50
04700594	IES VILLA DE NÍJAR	16,00
04700132	IES CAMPOS DE NÍJAR	23,50
	TOTAL	67,00

LOTE 12

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04003457	IES ROSA NAVARRO	15,00
04700399	IES SIERRA FILABRES	11,00
04700351	IES ALTO ALMANZORA	11,00
04700612	IES ENTRESIERRAS	13,50

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

04700417	IES RÍO AGUAS	16,75
	TOTAL	67,25

LOTE 13

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04000766	IES AZAHAR	9,00
04700053	IES JUAN GOYTISOLO	34,00
04700090	IES REY ALABEZ	15,00
04001497	IES MEDITERRÁNEO	25,50
04002052	IES JAROSO	20,75
	TOTAL	104,25

LOTE 14

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04000250	IES CARDENAL CISNEROS	4,00
04002714	IES CURA VALERA	21,50
04005363	IES ALBUJIRA	45,00
04700341	IES MAR SERENA	26,50
04700491	IES VELAD AL HAMAR	14,00
	TOTAL	111,00

LOTE 15

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04700247	RES. ESC. CARMEN DE BURGOS	58,00
	TOTAL	58,00

LOTE 16

CÓDIGO	CENTRO	HORAS DIARIAS
04008443	EOI VÉLEZ RUBIO	3,00
04700193	CONSERV. PROF. MÚSICA EL EJIDO	15,00
04006239	CONSERV. PROF. DANZA ALMERÍA	32,00

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



	TOTAL	50,00
--	-------	-------

	TOTAL HORAS LOTES	1.354,50
--	-------------------	----------

Metodología de cálculo:

Para cuantificar de forma objetiva la actualización del precio/hora se ha optado por un método comparativo basado en la evolución experimentada por los precios de licitación del mismo servicio de limpieza en otras cuatro provincias andaluzas: Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén. Se trata de contratos de idéntica naturaleza y ámbito (servicio de limpieza en centros docentes públicos), licitados en los mismos ejercicios de referencia (2024 y 2026).

Se excluyen del estudio las provincias de Huelva, Málaga y Sevilla, por encontrarse las mismas en situación de prórroga en la prestación del servicio desde el ejercicio 2024.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- Se ha obtenido, para cada una de las cuatro provincias en estudio, el dato de precio de 2024 y el de 2026 correspondiente al mismo servicio, y se ha calculado el porcentaje de incremento experimentado entre ambos ejercicios.
- Se ha analizado la dispersión estadística de los incrementos obtenidos, a fin de verificar si la media aritmética simple constituye un estimador representativo del conjunto.
- Constatada una dispersión muy elevada, se ha procedido a la depuración de las observaciones atípicas conforme a criterios objetivos, determinándose un incremento normalizado a partir de las observaciones homogéneas y coherentes con la evolución general de los costes del sector.
- Dicho incremento normalizado se ha aplicado al precio/hora de Almería del ejercicio 2024 para obtener el precio/hora actualizado de 2026.

En el caso de la provincia de Granada, los datos disponibles corresponden al importe total de la licitación en lugar del precio/hora, circunstancia que se valora en el análisis de homogeneidad de las observaciones recogido en el apartado 5.

Datos comparativos y análisis de dispersión:

Los datos de las cuatro provincias de referencia y los incrementos resultantes, calculados como la variación relativa entre el dato de 2026 y el de 2024 $[(\text{dato } 2026 - \text{dato } 2024) / \text{dato } 2024 \times 100]$, son los siguientes:

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 12 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSW5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Provincia	Dato 2024	Dato 2026	Unidad	Incremento
Cádiz	22,27	23,14	€/hora	3,91 %
Córdoba	18,00	22,66	€/hora	25,89 %
Granada	2.731.216,23	3.615.233,28	€ (importe total)	32,36 %
Jaén	21,51	23,37	€/hora	8,65 %
Media aritmética simple				17,7025 %

La media aritmética simple de los cuatro incrementos asciende al 17,7025 %. Ahora bien, el análisis estadístico de la serie pone de manifiesto una dispersión extraordinariamente elevada entre las observaciones:

Estadístico	Valor	Interpretación
Media aritmética	17,7025 %	—
Rango de las observaciones	3,91 % – 32,36 %	28,45 puntos
Desviación típica (muestral)	13,59 puntos (ver Anexo I)	Dispersión muy elevada
Coeficiente de variación	76,7 %	Media no representativa (CV > 30 %)

Los incrementos observados oscilan entre el 3,91% (Cádiz) y el 32,36% (Granada), con un rango de 28,45 puntos porcentuales y una desviación típica muestral de 13,59 puntos. El coeficiente de variación resultante (cociente entre la desviación típica y la media) alcanza el 76,7%, valor muy superior al umbral del 30 % generalmente aceptado en la práctica estadística como límite a partir del cual la media aritmética deja de ser un estimador representativo de un conjunto de datos, por tratarse de una serie marcadamente heterogénea.

En consecuencia, aplicar directamente la media simple del 17,8875 % supondría trasladar al precio de Almería el efecto de observaciones extremas que, como se analiza a continuación, no responden a la evolución ordinaria de los costes del servicio, con el consiguiente riesgo de sobreestimar el presupuesto base de licitación, en contra del principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos consagrado en el artículo 1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Depuración de observaciones atípicas y determinación del incremento normalizado:

Como referencia externa de contraste, la evolución general del coste de la vida en el periodo

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 13 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

considerado, medida por el Índice de Precios de Consumo publicado por el INE, arroja tasas anuales en el entorno del 2,7% - 2,9% (la media anual de 2025 se situó en el 2,7% y la tasa interanual de diciembre de 2025 en el 2,9%), lo que sitúa la inflación acumulada del periodo 2024-2026 en torno al 5% - 6%. Los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos del sector de la limpieza se han movido igualmente en magnitudes de ese orden. Por tanto, incrementos de precio de dos dígitos altos, como los observados en Córdoba (25,89 %) y Granada (32,36 %), no pueden explicarse por la evolución del coste de la vida ni de los costes ordinarios del servicio, y obedecen necesariamente a factores estructurales propios de cada expediente:

- Córdoba (25,89 %): el precio/hora de partida de 2024 (18,00 euros/hora) era anormalmente bajo en comparación con el resto de provincias analizadas, cuyos precios de 2024 se situaban entre 20,47 y 22,27 euros/hora. Su fuerte incremento constituye, en consecuencia, una corrección de un precio previo situado por debajo de mercado, y no un reflejo de la evolución de los costes. Así lo confirma el hecho de que su precio de 2026 (22,66 euros/hora) converge con el del resto de provincias.
- Granada (32,36 %): el dato disponible corresponde al importe total de la licitación y no al precio/hora unitario, por lo que su variación puede incorporar, junto al efecto precio, modificaciones del alcance de la prestación entre ambos ejercicios (número de horas, centros o superficies incluidos) que no es posible aislar. La observación no es, por tanto, plenamente homogénea con las restantes a efectos de medir la evolución del precio unitario del servicio.

Por el contrario, las observaciones de Cádiz (3,91 %) y Jaén (8,65 %) reúnen todas las condiciones de homogeneidad y fiabilidad: se expresan en precio/hora unitario, parten de precios de 2024 situados en el rango normal de mercado y presentan incrementos coherentes con la evolución del IPC y de los costes salariales del sector en el periodo. Son, por ello, las observaciones representativas de la evolución ordinaria del precio del servicio.

El incremento normalizado se determina, en consecuencia, como la media aritmética de las dos observaciones representativas:

$$(3,91 \% + 8,65 \%) / 2 = 6,28 \%$$

Este incremento normalizado del 6,28 % es, además, plenamente coherente con la inflación acumulada del periodo y con la evolución de los costes laborales del sector, lo que confirma su idoneidad como estimador de la evolución real del precio del servicio.

Determinación del precio/hora para 2026:

Aplicando el incremento normalizado del 6,28 % al precio/hora de referencia de la provincia de Almería del ejercicio 2024, se obtiene el precio/hora actualizado para el ejercicio 2026:

$$20,47 \text{ €/hora} \times (1 + 0,0628) = 21,76 \text{ €/hora}$$



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 14 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTQSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Precio/hora de referencia (ejercicio 2024)	20,47 €/hora
Incremento normalizado aplicado	6,28 %
Precio/hora resultante (ejercicio 2026)	21,76 €/hora

El precio/hora resultante de 21,76 euros/hora resulta coherente con los precios/hora aprobados para 2026 en las provincias de referencia con dato unitario disponible (22,66 euros/hora en Córdoba, 23,14 euros/hora en Cádiz y 23,37 euros/hora en Jaén), situándose ligeramente por debajo de todos ellos. Ello acredita simultáneamente su adecuación a los precios de mercado del sector en Andalucía — garantizando la viabilidad de la prestación y la concurrencia de licitadores— y su carácter prudente y eficiente desde la perspectiva del gasto público.

A) Costes directos:

	ANUAL	HORA (1.774)
<u>SALARIO</u>	14.512,93	8,18
<u>PAGAS EXTRAORDINARIAS</u>	3.843,99	2,17
<u>PLUS CONVENIO</u>	1.120,59	0,63
<u>COSTES SOCIALES</u> (34,25 %) CC (23,60 %), Desemp (5,50 %), FOGASA (0,20 %), FP (0,60 %), AT Y EP (3,60 %), MEI (0,75%)	6.671,05	3,76
COSTES SALARIALES	26.148,56	14,74
<u>COSTE EJECUCIÓN MATERIAL</u> (11 %)	2.876,34	1,62
TOTAL COSTES DIRECTOS	29.024,90	16,36

B) Costes indirectos:

GASTOS GENERALES (4,49 %)	1.303,22	0,73
BENEFICIO INDUSTRIAL (5,45 %)	1.581,86	0,89



TOTAL VALOR HORA SIN IVA	17,98
IVA (21 %)	3,77
TOTAL	21,76

5. PRESUPUESTO DE CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido): **Cinco millones trescientos nueve mil ciento cincuenta y dos euros con treinta y ocho céntimos (5.309.152,38 €).**

Importe del IVA: **Un millón ciento catorce mil novecientos veintidós euros (1.114.922,00 €).**

Importe total (IVA incluido): **Seis millones cuatrocientos veinticuatro mil setenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (6.424.074,38 €).**

Lote	Año	Importe	Partida Presupuestaria
1	2026	115.012,04 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
1	2027	345.036,11 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
2	2026	76.477,08 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
2	2027	229.431,22 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
3	2026	87.148,30 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
3	2027	261.444,88 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
4	2026	144.654,32 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
4	2027	433.962,95 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
5	2026	128.054,64 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
5	2027	384.163,92 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
6	2026	113.826,35 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
6	2027	341.479,03 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
7	2026	71.734,31 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
7	2027	215.202,94 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
8	2026	130.426,02 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
8	2027	391.278,06 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 16 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTQSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9	2026	111.454,96 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
9	2027	334.364,89 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
10	2026	84.776,91 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
10	2027	254.330,74 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
11	2026	79.441,30 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
11	2027	238.323,91 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
12	2026	79.737,73 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
12	2027	239.213,18 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
13	2026	123.608,30 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
13	2027	370.824,89 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
14	2026	131.611,71 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
14	2027	394.835,14 euros	11.00.03.0000.G.42D.22700.04.01
15	2026	68.770,09 euros	11.00.03.0000.G.42F.22700.04.01
15	2027	206.310,25 euros	11.00.03.0000.G.42F.22700.04.01
16	2026	59.284,56 euros	11.00.03.0000.G.42H.22700.04.01
16	2027	177.853,66 euros	11.00.03.0000.G.42H.22700.04.01
TOTAL		6.424.074,38 euros	

Programa: 42D – Educación Secundaria y Formación Profesional
42F – Educación Compensatoria
42H – Enseñanzas de Régimen Especial

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

12 meses. Comprenderá desde el día 01 de septiembre de 2026 o desde el de la formalización del contrato si fuera posterior, hasta el día 31 de agosto de 2027, curso 2026-2027, con opción de prórroga en los mismos términos de este contrato otro año, esto es, desde el día 01 de septiembre de 2027, hasta el día 31 de agosto de 2028, curso 2027-2028. En todo caso comenzará a partir de la fecha que se establezca en el contrato.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 17 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Distintas localidades de la provincia de Almería.
Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611-Almería.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación.

9. PLAZO DE GARANTÍA.

Dos meses desde fin de la fecha del plazo de ejecución.

10. GARANTÍA DEFINITIVA.

5 % del Presupuesto Base de Licitación (excluido el IVA).

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Pagos parciales mensuales.

Almería, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL
PROVINCIAL

Fdo.: Francisco Javier Martínez López



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 18 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

Cálculo de la desviación típica clásica con corrección de Bessel [dividiendo entre $n - 1$ en lugar de n (siendo n el n.º de muestras), que es lo habitual cuando se trabaja con una muestra pequeña de observaciones]. El cálculo paso a paso con los cuatro incrementos (3,91; 8,65; 25,89; 32,36) es este:

1. Media aritmética:

$$(3,91 + 8,65 + 25,89 + 32,36) / 4 = 70,81 / 4 = 17,7025$$

2. Desviaciones de cada valor respecto a la media:

- Cádiz: $3,91 - 17,7025 = -13,7925$
- Jaén: $8,65 - 17,7025 = -9,0525$
- Córdoba: $25,89 - 17,7025 = +8,1875$
- Granada: $32,36 - 17,7025 = +14,6575$

3. Cuadrados de las desviaciones y su suma:

- $(-13,7925)^2 = 190,2331$
- $(-9,0525)^2 = 81,9478$
- $(+8,1875)^2 = 67,0352$
- $(+14,6575)^2 = 214,8423$

$$\text{Suma} = 554,0584$$

4. Varianza muestral y raíz cuadrada:

- Varianza: $554,0584 / (4 - 1) = 554,0584 / 3 = 184,6861$
- Desviación típica: $\sqrt{184,6861} = 13,59$ puntos porcentuales

Obtenemos también el coeficiente de variación de la memoria: $13,59 / 17,7025 = 0,767 \rightarrow 76,7 \%$.



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ		27/07/2026 13:59:59	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwO3YTSWs5Da81P2FYivHI259t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	